



Provincia de Río Negro
"2022 - Cuarenta años de la Gesta de Malvinas"

Resolución

Número:

Referencia: 1 (un) Puesto Ingeniero Agrónomo - Dirección de Tierras - VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 10° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 203/21, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la citada Resolución crea el Comité de Evaluación y Selección integrado por tres miembros: la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública; y que tiene a su cargo la evaluación final y selección de los postulantes;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de 1 (un) puesto vacante de “INGENIERO AGRONOMO” para cumplir funciones en la Dirección de Tierras de la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 14/06/2022 hasta el día 03/07/2022, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

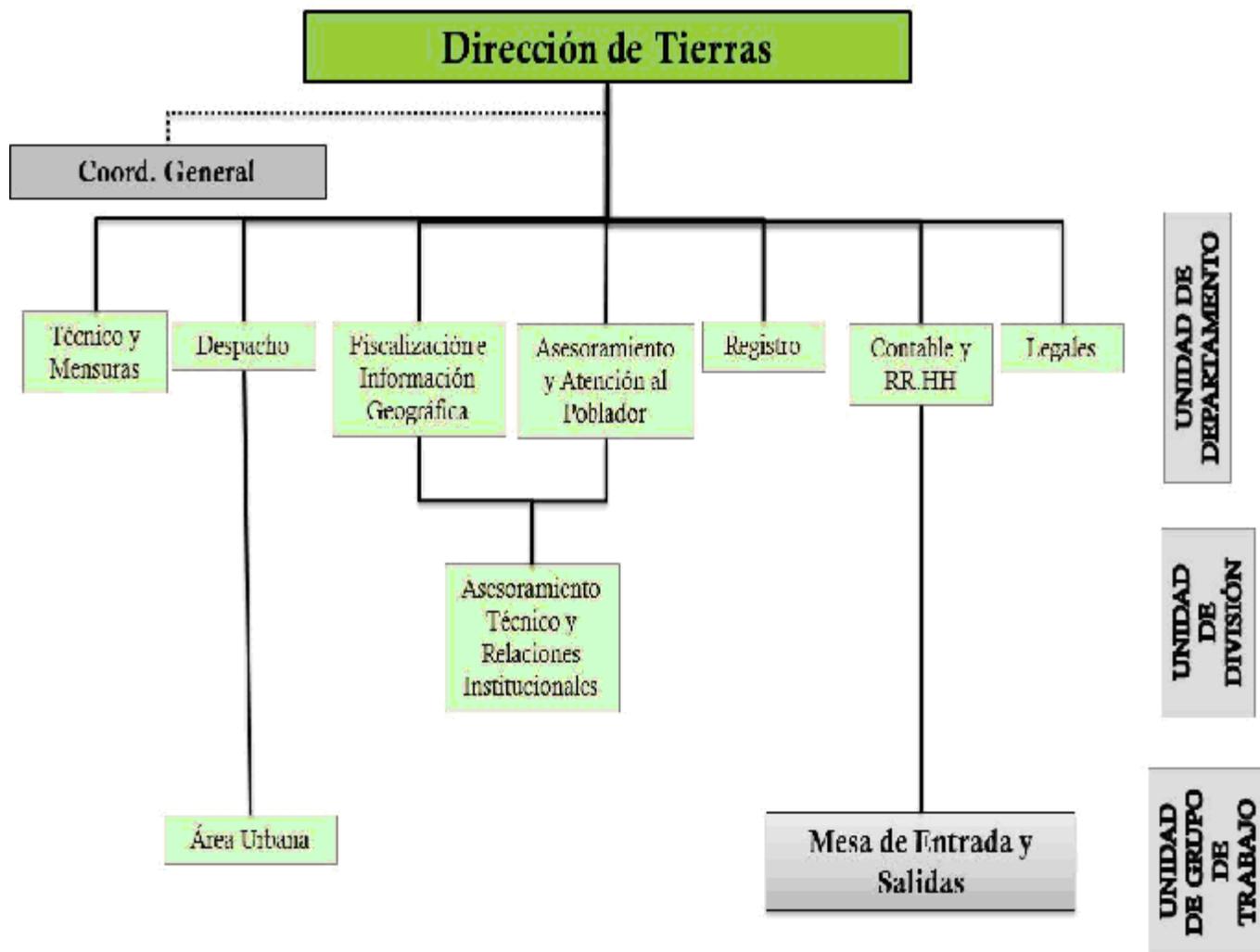
ARTICULO 6º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II- RESOLUCION N°

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE GOBIERNO Y COMUNIDAD
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: INGENIERO AGRONOMO
UNIDAD ORGANIZATIVA: DIRECCIÓN DE TIERRAS

ORGANIGRAMA



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

Realizar las actividades necesarias para el control de las tierras y la elaboración de cartografía y trazar planos en el terreno.

Organizar los beneficios naturales con el fin de desarrollar el sector agropecuario, el medio rural y la industria agro-alimentaria.

Hacer un reconocimiento y registro de las especies autóctonas de plantas y animales de la región, para la implementación de futuras actividades de desarrollo regional.

Coordinar y supervisar el trabajo de los integrantes a su cargo.

Diseñar, desarrollar y administrar sistemas de información territorial.

Asesorar y proponer al Director de Tierras sobre acciones y políticas a llevar a cabo, con relación al espacio de su competencia.

Asesorar a los pobladores rurales sobre el suelo, el agua, el aire, los cultivos, uso del terreno, para un mejor desarrollo y potencialidad del medio ambiente.

Proponer y Diseñar obras de vialidad agrícola, de economías regionales, de explotación ganadera, y otras.

Realiza informes sobre tareas y actividades realizadas.

Elaborar y administrar sistemas productivos sustentables.

Evaluar y proponer soluciones integrales frente a las problemáticas del sector agropecuario.

Ofrecer innovaciones tecnológicas que permitan mejorar los sistemas de producción agropecuaria.

Realizar cualquier tipo de tarea afín que le sea correspondida.

Determinar y examinar la implantación de los tipos de vegetales en diferentes terrenos, en función a los rasgos, establecimientos y finalidad de los mismos.

Determinar investigaciones dadas de suelos y aguas con la finalidad de un mejoramiento agropecuario, forestal y paisajista.

Determinar y examinar la capacidad que posee el suelo; elaborar políticas de terrenos, considerando el impacto ambiental.

Relacionarse con los establecimientos de las medidas económicas agrarias, en el establecimiento de inmuebles rurales, y en la elaboración de todos los informes agrarios y de bienes naturales agrícolas y forestales.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Ingeniero Agrónomo

Formación Pretendida: Ingeniero Agrónomo

Experiencias: se considerará experiencia mínima en puestos administrativos tanto en ámbitos públicos como privados (no excluyente).

Conocimientos

Indispensables:

Saber analizar los sistemas de producción agropecuaria, evaluar los problemas y ofrecer soluciones sustentables que ofrezcan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, con bases científicas y tecnológicas.

Conocer las herramientas de ofimática.

Convenientes:

Disponibilidad de viaje (no excluyente)

Conocer técnicas de segregación y parcelación de terrenos.

Diseñar y coordinar proyectos hacia un desarrollo sustentable en el manejo de recursos naturales en pos de las actividades productivas de la región.

Manejo de sistema GDE.

COMPETENCIAS GENERALES:

Compromiso con la organización.

Capacidad para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinarios.

Disponibilidad para realizar actividades del campo, en áreas rurales y urbanas.

Capacidad para trabajar y coordinar equipos.

Liderazgo.

Responsabilidad.

Administración del Tiempo.

Desempeño por mantener conocimientos amplios y diversos.

Ética profesional.

Modelo por la utilidad y control óptimo de los bienes agropecuarios y naturales.

Iniciativa, motivación y capacidad de crecimiento en la organización.

Disciplina.

Creatividad, pro-actividad y capacidad de adaptación.

Respeto ante sus superiores, pares, u otros con los que trabaje o se relaciones en el área o fuera de ella.

HABILIDADES REQUERIDAS:

Capacidades para entender fenómenos biológicos.

Habilidades para desarrollar labores de campo.

Entendimiento de relaciones con el sector agrícola.

Concentración fundamental en el espacio rural e identificarse con el mismo.

Tener ideas claras de conservar contacto con la naturaleza.

Atracción por las labores al aire libre.

Entendimiento creativo para saber coordinar, articular, potenciar fortalezas, incluir divergencias y motivar la participación de los diferentes agentes sociales e institucionales.

Capacidad para la solución de los problemas de los sistemas de producción agrícola y pecuaria.

Capacidad de conducción, coordinación y liderazgo de equipos de trabajo.

Evaluar y proponer soluciones integrales frente a las problemáticas del sector agropecuario en áreas rurales y urbanas.

Orientación a la gestión por resultados.

ANEXO III- RESOLUCION N°

PLANILLA DE MISIONES Y FUNCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO Y COMUNIDAD - DIRECCION DE TIERRAS	
NOMBRE DEL CARGO: INGENIERO AGRONOMO	HOJA:

MISIÓN: Administrar las tierras fiscales de la totalidad del territorio de la provincia, tanto rural como urbano.

FUNCIONES: gestionar en el marco de las tierras fiscales del territorio provincial la multiplicación, introducción, mejoramiento, adaptación y conservación de especies vegetales con fines productivos.

